



# **INFORME DE GESTION**

---

---

# **XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2021**

**San José de Cúcuta, 14 de Marzo 2.021**

---

---



# COOPERATIVA UNICENTRO CUCUTA

NIT. 807.005.842-5

Calle 10 No. 5-50 Local 09 Centro Agrobancario Cúcuta



3167802738 - 304 4774477 Tel 5491278

e-mail y Skype: coopunicentro@hotmail.com, Síguenos en



## INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA

### PERIODO: 2020

#### INTEGRANTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>CLAUDIA JUANITA GOMEZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>CHRISTIAN FUENTES</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>MARIBEL CUADROS</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>FRANCISCO NARANJO</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>OMAR PEÑA</b>

**SUPLENTE:** YANETH MADARIAGA, YASMIN DURAN, ARTURO ORTIZ, MARCO ROJAS, RICARDO RAMIREZ (Q.E.P.D)

Dentro de las gestiones realizadas por el Consejo se encuentran:

- ✓ Elección y nombramiento de los miembros de los grupos de trabajo (comités) para el año 2.020 indicando que solo funcionaron bajo la virtualidad los comités de crédito y solidaridad en razón a las dificultades generadas por la pandemia.
- ✓ El comité de Educación y el Comité de Bienestar, Recreación y Deportes, se instaló pero no fue posible reunirlos posteriormente, ya que se convocaron las reuniones pero por falta de asistencia virtual no se logró trabajar.
- ✓ Estudiar y aprobar las iniciativas y proyectos presentados por la Gerencia.
- ✓ Análisis y evaluación mensual de la situación financiera y social de la empresa.
- ✓ Teniendo en cuenta que la instalación del consejo de administración debido a la situación de pandemia fue el 24 de marzo 2.020, con el fin de iniciar un pronto plan de mitigación del impacto socio económico de la cooperativa. se aprobaron trece (13) Acuerdos y cinco (5) resoluciones, que fueron presentadas por iniciativa de la gerencia así:
  - **ACUERDO No. 001** del 07 de febrero, Campaña especial de Créditos Libre Inversión, Crediaporte y Crediconsumo.
  - **ACUERDO No. 002** del 24 de marzo, Medidas especiales por pandemia: Modificación voluntaria de fechas de pago, mecanismos de amnistías, periodos muertos de intereses de crédito.
  - **ACUERDO No.03** del 24 de marzo, Por el cual se establece el procedimiento para el estudio, análisis y aprobación de las solicitudes de crédito contemplados en el artículo 97º del Estatuto Vigente de Coopunicentro Cúcuta "Operaciones de crédito especialmente reguladas por ley".
  - **ACUERDO No. 004** del 03 de abril, Medidas especiales por pandemia: Modificación de mecanismos de amnistías y periodos muertos de crédito.
  - **ACUERDO No. 005** del 14 de mayo, Medidas especiales por pandemia: Extensión de mecanismos de amnistías y periodos muertos, reducción de aportes sociales y medida de salvaguardia.



# COOPERATIVA UNICENTRO CUCUTA

NIT. 807.005.842-5

Calle 10 No. 5-50 Local 09 Centro Agrobancario Cúcuta

3167802738 - 304 4774477 Tel 5491278



e-mail y Skype: coopunicentro@hotmail.com, Síguenos en



- **ACUERDO No. 006** del 14 de mayo, Campaña especial Crediconsumo y creación del **Credivital**.
- **ACUERDO No. 007** del 11 de junio, Campaña especial Crediconsumo y Libre Inversión.
- **ACUERDO No. 008** del 9 de julio, Por el cual se autoriza la promoción de la **CAMPAÑA ESPECIAL DE AFILIACION PARA MENORES DE EDAD**.
- **ACUERDO No.009** del 13 de agosto, Por el cual se autoriza modificación de condiciones y requisitos para afiliaciones ordinarias como medida transitoria para el segundo semestre del año 2020 y medida transitoria de salvaguarda para uso adecuado de fondos sociales año 2.020.
- **ACUERDO No. 0010** del 10 de septiembre, Campaña especial Crédito Libre Inversión y Crediaporte.
- **ACUERDO No. 0011** del 08 de octubre, Modificación acuerdo 10.
- **ACUERDO No.0012** del 26 de diciembre, Campaña especial Crédito Libre Inversión, Crediaporte y Crédito Educativo.
- **ACUERDO No.0013** del 26 de diciembre, Por el cual se establecen las medidas para actualizar, ajustar y modificar las condiciones creadas según los acuerdos transitorios 005-2020, 008-2020 y 009-2020, concernientes a los aspectos de afiliaciones ordinarias, porcentajes para los valores por concepto de aportes sociales, sostenimiento y fondos sociales, y requisitos para habilidad de asociados. Todo lo anterior en concordancia con las medidas de continuidad de la Emergencia Sanitaria por Covid -19 que aún no ha permitido el restablecimiento de un funcionamiento normal de las actividades económicas del país.
- **RESOLUCION No.055** del 7 de febrero del 2020, Modificación parcial del reglamento de crédito.
- **RESOLUCION No. 056** del 11 de junio del 2020, Adopción del protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19.
- **RESOLUCION No.057** del 9 de julio del 2020, Modifica y reemplaza en su totalidad el reglamento del fondo de educación.
- **RESOLUCION No. 058** del 13 de agosto, Actualiza y reemplaza en su totalidad el reglamento del fondo de solidaridad.
- **RESOLUCION No.059** del 13 de agosto, Creación del Manual de procedimientos para manejo de datos de la COOPUNICENTRO CUCUTA.

Se creó la página web de la Cooperativa [www.coopunicentro.com.co](http://www.coopunicentro.com.co) , con el fin de mantener herramientas tecnológicas activas para nuestros asociados permanentemente y adaptándonos a una nueva era virtual de trabajo.

Como resultado de las anteriores medidas y políticas adoptadas durante el difícil año 2020 a consecuencia de la pandemia por COVID -19 se deben resaltar los siguientes resultados que impactaron de manera directa en el informe contable del ejercicio con corte a 31 de diciembre 2020:



## COOPERATIVA UNICENTRO CUCUTA

NIT. 807.005.842-5

Calle 10 No. 5-50 Local 09 Centro Agrobancario Cúcuta



3167802738 - 304 4774477 Tel 5491278

e-mail y Skype: coopunicentro@hotmail.com, Síguenos en



Se concedieron los siguientes beneficios directos a los asociados:

- Por el interés no cobrado durante cuarentena obligatoria fue de **\$18.638.895.** (anexo 1. Listado detallado)
- Beneficios otorgados a través del fondo de solidaridad: **\$8.511.316**
- Beneficios otorgados a través del fondo de educación: **\$2.336.549**
- Beneficios otorgados a través del fondo de Recreación: **\$3.805.620**, en este se incluyen los auxilios para los planes turísticos de inicio de año 2020, y las pequeñas actividades que se lograron hacer finalizando año tales como: Ruta del Café Toledo y Bingos.
- En Beneficios entregados en detalles se invirtieron **\$14.030.506**
  - Cumpleaños: \$7.402.326
  - Madres: \$632.108
  - Padres: \$420.000
  - Navidad: \$5.576.072

### **En total estos beneficios suman \$47.322.886**

La gerencia gestionó para recibir por parte del Gobierno Nacional apoyo económico con los auxilios de nómina durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre \$3.686.000. Adicionalmente nos beneficiamos con la exención del impuesto GMF (4\*1000) del Banco de Bogotá desde el mes de abril a la diciembre. Se debió realizar la renovación del software de consulta de listas vinculantes (SARLAFT) por \$389.450 y renovación de la póliza de todo riesgo de la oficina y su contenido, así mismo la póliza de responsabilidad extracontractual a terceros por \$513.769.

Es importante resaltar y reconocer que a pesar de la adversidad que todos estuvimos obligados a sufrir, COOPUNICENTRO CUCUTA logro mantenerse estable, activa y ante todo generando beneficios directos a sus asociados sin estimar esfuerzos en el análisis, estudio y toma de las posibles mejores decisiones que permiten entregar resultados alentadores y con firmes esperanzas que unidos somos más y que siempre debe primar el bien general al individual.

Sin otro particular;

  
DIOMAYRA RINCON  
GERENTE



COOPERATIVA  
UNICENTRO  
CUCUTA LTDA  
NIT. 807.005.842-5